

114

ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

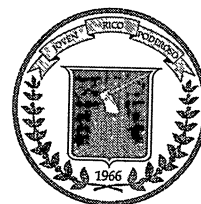


CODIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN:04

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 1 de 1



NORMATIVIDAD:	De acuerdo con el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagrar como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe" con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente contrato.
----------------------	--

CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDÍO
CONTRATISTA:	LIGA QUINDIANA DE KARATE DO nit 800112522-6 / representante legal MARCO AURELIO GOMEZ GARAVITO C.C. No. 91.515.340 expedida en Bucaramanga
CONTRATO DE APOYO	No. 019 DE 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS CON LA LIGA QUINDIANA DE KARATE PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEL DEPORTE, ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN EL EVENTO III CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 2024"
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000)
PLAZO:	Hasta el 30 de DICIEMBRE de 2024 y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISION:	MAURICIO RAYO OCAMPO – TECNICO DEL DEPORTE ASOCIADO (E)
CDP:	No. 0671 del 12 de septiembre de 2024
CRP	No. 1823 de 11 de octubre de 2024

A los ONCE (11) días del mes de OCTUBRE del 2024 se reunieron las siguientes personas MARCO AURELIO GOMEZ GARAVITO, LIGA QUINDIANA DE KARATE DO en calidad de Contratista, y **MAURICIO RAYO OCAMPO**, TÉCNICO DEL DEPORTE ASOCIADO (E) en calidad de Supervisor, del contrato de apoyo No **019 DE 2024** para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	11 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2024

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

MAURICIO RAYO OCAMPO
Supervisor

MARCO AURELIO GOMEZ GARAVITO
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Juan Manuel Mejía	CONTRATISTA DE APOYO
REVISÓ Y APROBÓ	Mauricio Rayo Ocampo	TECNICO DEL DEPORTE ASOCIADO (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		